



ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA (A.C.N.S.) PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA

1. DATOS DEL CENTRO Y DEL ALUMNO

Centro Educativo:	C.E.I.P. "Ave María del Quemadero"	Localidad:	
Nombre y apellidos del alumno:			
Nivel en el que está matriculado:		Curso académico:	
Nombre y apellidos del tutor:			

2. MATERIAS OBJETO DE LA A.C.N.S. (Señalar con una "x" cada una de ellas)

1º	2º	3º	4º	5º	6º
Lengua	Lengua	Lengua	Lengua	Lengua	Lengua
Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
Inglés	Inglés	Inglés	Inglés	Inglés	Inglés
CC. de la Nat.	CC. de la Nat.	CC. de la Nat.	CC. de la Nat.	CC. de la Nat.	CC. de la Nat.
CC. Sociales	CC. Sociales	CC. Sociales	CC. Sociales	CC. Sociales	CC. Sociales
E. Artística	E. Artística	E. Artística	E. Artística	E. Artística	E. Artística
E. Física	E. Física	E. Física	E. Física	E. Física	E. Física
Religión	Religión	Religión	Religión	Religión	Religión
Alemán	Alemán	Alemán	Alemán	Alemán	Alemán
				ECDH	CPD

3. SEGUIMIENTO, ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN PERSONALIZADA. (Cumplimentar el Anexo I para cada materia objeto de la A.C.N.S.).

Profesorado responsable	Materia	Horario	Lugar

4. SEGUIMIENTO DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS MATERIAS OBJETO DE LA A.C.N.S.

Materia pendiente	Primera evaluación	Segunda evaluación	Evaluación final

5. INFORMACIÓN A LA FAMILIA.

- La información a los representantes legales sobre las medidas y proceso de recuperación del alumnado será al menos trimestral.
- Cada maestro que incida en el nivel trasladará al tutor la información pertinente al desarrollo del programa como mínimo una vez al trimestre.

6. LUGAR, FECHA, SELLO Y FIRMAS.

En Almería, a _____ de _____ de _____



Tutor:

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Fdo.



ANEXO A.C.N.S. PRIMARIA
Seguimiento, asesoramiento y atención personalizada
(Cumplimentar para cada materia objeto de la A.C.N.S.)

DETERMINACIÓN CURRICULAR Y METODOLÓGICA			
MATERIA:		DOCENTE:	
Trimestre	Contenidos imprescindibles a trabajar	Actividades	Fechas
1	Se anexan.	Cuaderno de ejercicios.	
		Proyecto / Portfolio.	
		Observación sistemática procesos.	
		Pruebas al finalizar UD.	
		Prueba trimestral.	
2	Se anexan.	Cuaderno de ejercicios.	
		Proyecto / Portfolio.	
		Observación sistemática procesos.	
		Pruebas al finalizar UD.	
		Prueba trimestral.	
3	Se anexan.	Cuaderno de ejercicios.	
		Proyecto / Portfolio.	
		Observación sistemática procesos.	
		Pruebas al finalizar UD.	
		Prueba trimestral.	

SOBRE LA EVALUACIÓN

La calificación de los contenidos imprescindibles se anexa al presente documento.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de las áreas y de las competencias clave estará completamente relacionada con la valoración del grado de desempeño de los distintos indicadores de logro que conforman los criterios de evaluación de las áreas. Para otorgar tal calificación, se atenderá a la información que ofrecen los distintos instrumentos de evaluación y medida seleccionados por los docentes.

Los contenidos imprescindibles, asociados todos a indicadores de evaluación, serán evaluados según la escala de rubricación del Centro, es decir: 1 = Mejorable; 2 = Adecuado; 3 = Bueno; y 4 = Excelente. De tal escala, tal y como establece el Proyecto Educativo, los indicadores de logro serán calificados en una escala de 1 a 10 en función de los siguientes criterios:

- Mejorable. 1 ó 2: El alumno muestra muy graves o graves carencias que le impiden desempeñar lo propuesto en el indicador de logro. 3 ó 4: El alumno muestra numerosas o ciertas carencias que le impiden desempeñar lo propuesto en el indicador de logro.
- Adecuado. 5 ó 6: El alumno, a pesar de mostrar alguna carencia, desempeña una parte o gran parte de lo propuesto en el indicador de logro.
- Bueno. 7 u 8: El alumno desempeña lo propuesto en el indicador de logro de forma correcta, con algunos o algún aspecto mejorable.
- Excelente. 9 ó 10: El alumno desempeña lo propuesto en el indicador de logro de forma óptima, mostrando aptitudes y/o actitudes excelentes.

Una vez calificados los indicadores de logro, se tendrá en cuenta la ponderación establecida en el apartado de concreción curricular para la valoración de los mismos de cara a la obtención de la calificación de los criterios de evaluación, imprescindible para la calificación de las áreas.